

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA VERANO DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES

Huipil, ENERO 22 DE 2013.

DECRETO N° 1451

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado " PROGRAMA VERANO DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES", Subprograma PROGRAMAS SOCIALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.007 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado "PROGRAMA VERANO DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES", Subprograma PROGRAMAS SOCIALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.007	PASAJES Y FLETES (ARRIENDO DE VEHICULOS)	7.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	3.000.000
Total		10.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

